



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0385-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.


Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 0390-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.06.05.000.060000.001.0000.00000 y disponibilidad de fondos, denominada ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAQUIBUG SAN GERARDO RAMAL IZQUIERDO PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO.

Que, mediante Resolución Administrativa No.367-2016-GADPCH, se dio inicio al proceso de Contratación Directa No. CD-GADPCH-13-2016, PARA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAQUIBUG SAN GERARDO RAMAL IZQUIERDO PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO.

Que, los pliegos de la Contratación Directa No. CD-GADPCH-13-2016, para LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAQUIBUG SAN GERARDO RAMAL IZQUIERDO PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, se publicó en el portal de compras públicas el 9 de septiembre de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 15 de septiembre de 2016.

Que, en la fecha indicada en el cronograma del Portal para la presentación de las ofertas no se presentó ninguna oferta por lo que se hace imposible continuar con el proceso.

Que, el Art.33 literal a. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento. 

4



**RESUELVO:**

**Art. 1.** Declarar desierto el proceso de Contratación Directa No. CD-GADPCH-13-2016, para la CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAQUIBUG SAN GERARDO RAMAL IZQUIERDO PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, amparada en el el Art.33 literal a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

**Art.2.** Reapertura y Aprobar los pliegos para el proceso de Contratación Directa con el nuevo código No. CD-GADPCH-020-2016, para la CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAQUIBUG SAN GERARDO RAMAL IZQUIERDO PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO e invitar al Ing. Mario Guadalupe.

**Art. 3.** Delegar al Ing. Juan Cargua, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH, para que lleve adelante el proceso de Contratación Directa No. CD-GADPCH-020-2016, para la CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAQUIBUG SAN GERARDO RAMAL IZQUIERDO PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, decisión que la realizo al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se designe como secretaria a la Abg. Paola Alexandra Espinosa Villagómez, Abogada de Sindicatura.

**Art. 4.-** Disponer a la secretaria publique los pliegos y la presente Resolución en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Dado en la ciudad de Riobamba, a 15 de Septiembre de 2016.

  
Abg. Mariano Cusicama Guamán  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**





Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 385-2016- GADPCH, que antecede, el Abg. Mariano Curicama G., Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.-

**LO CERTIFICO**

  
Lic. Patricia Páez P.  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPCH**



4